

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15487.09	28 AGO. 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	277	10/03/2009

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Construcción	Kardex = 23.802
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO ROL DE AVALÚO
Pasaje Azalea		2402 2077-20
SITIO	MANZANA	LOTEO PLANO
10	146	Cabo Aroca
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO CBR DE
2112	1333	1977 Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7		Héctor Araya Robles	5.450.894-8
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9 Privado		200,00 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10 Vivienda		2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11 76,00 m².		76,00 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT. PERMISO URBANIZACION N°	
12 D.F.L.-2/59		SI	NO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m²	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	76,00 m².	1	Vivienda	D - 4	\$ 97.296.-	\$ 7.394.496.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	76,00 m².					\$ 7.394.496.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para construir obra nueva de 76,00 m²., destinados a vivienda en dos pisos.
- La construcción se compone de (76,00 m²).

Primer Piso (48,22): Sala múltiple con cocina, dormitorios 1, dormitorio 2, baño y lavadero y escalera.

Segundo Piso (27,78 m²): Estar familiar, dormitorio 3, baño y caja escalera.

Finalmente la propiedad queda con 76,00 m²., destinados a vivienda en dos pisos y compuesta según siguiente detalle:

Primer Piso (48,22 m²): Sala multiple con cocina, dormitorio 1, dormitorio 2, baño y lavadero y escalera.

Segundo Piso (27,78 m²): Estar familiar, dormitorio 3, baño y caja escalera.

NOTAS: - Cuenta con Anteproyecto Aprobado N° 2947 de fecha 29/09/2008, por 76,00 m². destinados a vivienda.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2943145 del 22/06/09, por la suma de 100.153.- al contado.

Profesionales responsables del proyecto son los Arquitectos Sres. Patricio Tapia Mamani y Ricardo Godoy Ordoñez.

Constructor: A licitar.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	200,00 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-----	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	76,00 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	76,00 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS.		
28	PRESUPUESTO	\$ 7.394.496.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 110.917.-
30	RESOLUCIÓN N° 2947	(-) \$ 10.764.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 100.153.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/KDM/bml.
Kardex = 23.802

